



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE **N° 36/2025** **1° (PRIMER) LLAMADO**

EXPEDIENTE N°: 5024-SG-25

OBJETO: "CONTRATACIÓN DE 30 (TREINTA) SERVICIOS DE SONIDO CON DESTINO A LOS DISTINTOS ACTOS Y ACTIVIDADES DE LA SUBSECRETARIA DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA"

FECHA DE APERTURA: 11/02/2025

HORAS: 12:00

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 8.400.000,00 (PESOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL CON 00/100).

SON **15** FOLIOS ÚTILES

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA NOTA DE PRESENTACIÓN

A la Dirección General de Contrataciones
de la Municipalidad de la Ciudad de Salta:

El/los que suscribe/n
..... y domiciliado en
....., se presenta/n a la **CONTRATACIÓN POR
ADJUDICACION SIMPLE Nº 36/2025 - 1º (PRIMER) LLAMADO** con la
documentación que se detalla a continuación:

CONCEPTO	DESDE FOLIO	HASTA FOLIO
1) NOTA DE PRESENTACIÓN.		
2) INSTRUMENTO QUE FACULTA LA REPRESENTACIÓN Y ANTECEDENTES SOCIETARIOS (cuando correspondiese).		
3) PLIEGO DE CONDICIONES.		
4) GARANTÍA DE LA PROPUESTA.		
5) CERTIFICADO DE LIBRE DEUDA, O CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN FISCAL, O DECLARACION JURADA.		
6) CERTIFICADO DEFINITIVO O PROVISORIO DE PROVEEDORES.		
7) FORMULARIO 931 DE AFIP Y/O F522 A ACTUALIZADO.		
8) CONSTANCIA DE CLAVE BANCARIA UNIFORME (CBU).		
9) NÓMINA DE PERSONAL A CARGO CON SEGURO DE LEY CORRESPONDIENTE O SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES.		
10) FORMULARIO DE COTIZACIÓN.		

Saludo/amos a Ud. muy atentamente.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

ORIGINAL

CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 036/2025

1° (PRIMER) LLAMADO

"CONTRATACIÓN DE 30 (TREINTA) SERVICIOS DE SONIDO CON DESTINO A LOS DISTINTOS ACTOS Y ACTIVIDADES DE LA SUBSECRETARIA DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA"

PROPUESTA

A la Dirección de Contrataciones
de la Municipalidad de la Ciudad de Salta:
S _____ / _____ D

El/los que suscribe/n _____,
ha/n examinado los Pliegos de Condiciones, relativo a la presente **CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE**, y se compromete/n a realizarlo en un todo de acuerdo a la mencionada documentación, las que declara/mos conocer en todas sus partes, ofreciendo los servicios correspondientes a los precios que se consignan a continuación:

ITEM	DETALLE	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	<p>SERVICIO DE AMPLIFICACION Y SONIDO</p> <ul style="list-style-type: none"> • 4 GABINETES ACTIVOS, TIPO RCF MEDIOS AGUDOS DE 600 WATTS RMS. • 2 MONITORES DE PISO, TIPO RCF DE 500 WATTS RMS. • 1 CONSOLA DE SONIDO, TIPO MIDAS DE 16 CANALES. • 4 MICROFONOS, TIPO SHURE SM58. • 2 MICROFONOS INALAMBRICOS. • 4 PIE DE MICROFONOS. • 1 NOTEBOOK PARA REPRODUCCION DE MUSICA. • CABLEADO EN GENERAL PARA LA CONEXIÓN DEL SISTEMA. <p>NOTA: EL SERVICIO DEBERA CONTAR CON TÉCNICOS PARA ARMADO Y DESARME (técnicos para puesta en marcha del material), CARGA, DESCARGA Y FLETE A CARGO DEL ADJUDICATARIO (traslado de persona material al lugar del evento).</p> <p>"DEBERÁ PRESENTAR NÓMINA DE PERSONAL A CARGO CON SEGURO DE LEY CORRESPONDIENTE, ART O SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES"</p> <p>LA SUMA ASEGURADA POR MUERTE ACCIDENTAL, INVALIDEZ TOTAL/PARCIAL, ASISTENCIA MÉDICA Y FARMACOLOGICA, GASTOS DE SEPELIO, DEBERAN AJUSTARSE A LOS MONTOS QUE PERIODICAMENTE DETERMINE POR RESOLUCIÓN LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN.</p> <p>Se adjunta cronograma de actividades</p>	30		
			TOTAL \$	

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

INDICAR MARCAS Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

PODRÁN ADMITIRSE OFERTAS ALTERNATIVAS, SIEMPRE QUE A CRITERIO DEL ORGANISMO REQUERENTE, ELLAS SEAN CONVENIENTES A LOS INTERESES DEL ESTADO MUNICIPAL.

MONEDA DE COTIZACIÓN: LA OFERTA ECONÓMICA DEBERÁ EXPRESARSE EN PESOS, CONFORME AL ARTÍCULO 42 INC. G) DEL DECRETO REGLAMENTARIO 87/21. EN EL CASO DE PRESENTAR COTIZACIÓN EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES, LA PESIFICACIÓN DE LA OFERTA SE CALCULARA AL CAMBIO OFICIAL TIPO VENDEDOR DEL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, AL CIERRE DE LAS OPERACIONES DEL DÍA HABIL INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS.

EL PAGO SE EFECTUARA EN MONEDA DE CURSO LEGAL.

IMPORTANTE: Cotizar importes parciales y total.

Importe Total: PESOS _____

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 8.400.000,00 (PESOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL CON 00/100).

FORMA DE ENTREGA: INMEDIATA.

VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 (TREINTA) DÍAS HÁBILES.

CONDICIONES DE PAGO: 100% CONTADO C/FACTURA CONFORMADA MENSUAL O PARCIAL.

LUGAR DE ENTREGA: INDICADO EN CRONOGRAMA ADJUNTO.

Nota: Imprescindible cotizar con IVA incluido sin discriminar.

- **Los proponentes deberán fijar domicilio en la Ciudad de Salta, donde serán válidas todas las notificaciones cursadas.**
- **Indicar correo electrónico oficial para informes y/o notificaciones.**
- **Se comunica a los señores oferentes que, podrán consultar todas las Contrataciones de bienes y servicios programadas por la Subsecretaria de Contrataciones de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, ingresando a la Página Web: www.municipalidadesalta.gob.ar/contrataciones lugar donde se publicarán las Contrataciones con un mínimo de antelación de 72 (setenta y dos) horas.**
- **Adjuntar Constancia de Clave Bancaria (CBU).**
- **Por Consultas o para remitir Documentación, podrán hacerlo también por el correo de la Oficina: contrataciones.hacienda@municipalidadesalta.gob.ar.**

Domicilio Legal:

Correo Electrónico:

Teléfono:

CUIT N°:

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

CRONOGRAMA:

CALENDARIO DE ACTOS

FEBRERO

20 DE FEBRERO

ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE SALTA

- ◆ Lugar: Monumento 20 de Febrero
- ◆ Plaza Belgrano: (inicio de actos)

26 DE FEBRERO

CONMEMORACION EN SALTA DE JUAN MANUEL DE GÜEMES, HERMANO DEL HÉROE GAUCHO. ABOGADO, Y DOCTORADO EN 1808.

Lugar: Monumento al Gral. Güemes.

28 DE FEBRERO

ANIVERSARIO DE ALEJANDRO FÁBREGAS MOLLINEDO. PARTICIPÓ EN LA BATALLA DE CEPEDA (23 DE OCTUBRE DE 1859) Y BATALLA DE PAVÓN (17 DE SETIEMBRE DE 1861)

- ◆ Lugar: Monumento Gral. San Martín.

MARZO

01 DE MARZO

APERTURA DEL PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE – MENSAJE DEL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL

- ◆ Lugar: Concejo Deliberante

ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO DEL MARISCAL FRANCISCO SOLANO LOPEZ (Prócer Paraguayo)

- ◆ Lugar: Plazoleta Homónima – Avda. Chile y Avda. Paraguay

1º DE ABRIL

APERTURA DEL PERIODO ORDINARIO DE SESIONES LEGISLATIVA

- ◆ Lugar: Legislatura Provincial

08 DE MARZO

DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER

- ◆ Lugar: Plazoleta Eva Perón



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER

- ♦ Lugar: Parque San Martín

11 DE MARZO

ANIVERSARIO DE LA DESAPARICION FISICA DEL EX GOBERNADOR Dr. MIGUEL RAGONE

- ♦ Lugar: Avda. Entre Ríos y Avda. Virrey Toledo; Avda Paraguay y Avda. M. Ragone

ANIVERSARIO DE LA DESAPARICIÓN FISICA DEL EX GOBERNADOR Dr. MIGUEL RAGONE

- ♦ Lugar: Avda Paraguay y Avda. M. Ragone

24 DE MARZO

ANIVERSARIO DEL GOLPE DE ESTADO

- ♦ Lugar: Legislatura y Plaza 9 de Julio y Plazoleta IV Siglos.

25 DE MARZO

INDEPENDENCIA GRIEGA

- ♦ Lugar:

26 DE MARZO

ANIVERSARIO DE LA CREACION DE LA POLICIA DE LA PROVINCIA

- ♦ Lugar: Plaza Belgrano y Monumento al Gral. M. Miguel de Güemes

30 DE MARZO

ANIVERSARIO DE LA PLAZOLETA "Dr. ARTURO OÑATIVIA"

- ♦ Lugar: Avda. Virrey Toledo y Pasaje Zorrilla

ABRIL

2 DE ABRIL

DIA DEL VETERANO Y DE LOS CAIDOS EN GUERRA DE MALVINAS

- ♦ Lugar: Plazoleta Atlántico Sur (Parque San Martín)

DIA DEL VETERANO Y DE LOS CAÍDOS EN GUERRA DE MALVINAS

- ♦ Lugar: Plazoleta Barrio San Carlos – Avda. Combatientes de Malvinas y acceso al Barrio.

DIA DEL VETERANO Y DE LOS CAÍDOS EN GUERRA DE MALVINAS

- Lugar: Monumento 20 Febrero y Campo Histórico de La Cruz

14 DE ABRIL

DIA DE LAS AMERICAS

- ♦ Lugar: Plaza Panamericana (Rotonda Avda Kennedy acceso aeropuerto)



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

15 DE ABRIL

ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE LA TABLADA

- ◆ Lugar: Plazoleta "Moto Méndez" (Vicente López 1700 y Miguel Ortiz)

ACTO DE CELEBRACIÓN DE LA FIESTA DE FRIULI

- ◆ Lugar: Plazoleta homónima (Los Paraísos y Ceibos- B° Tres Cerritos)

16 DE ABRIL

ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE SALTA

- ◆ Lugar: Plaza 9 de Julio y explanada del Cabildo Histórico

ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE SALTA

- ◆ Lugar: Monumento Hernando de Lerma (Plaza Güemes)

ACTO CON MOTIVO DE CELEBRARSE EL DIA DEL MEDICO SALTEÑO HOMENAJE AL DR. ARTURO OÑATIVIA

Lugar: Monolito –Virrey Toledo y Pje. Zorrilla

17 DE ABRIL

ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA ARABE SIRIA

- ◆ Lugar: Monumento al Gral. San Martín

19 DE ABRIL

DIA DE LA INDEPENDENCIA DE VENEZUELA

29 DE ABRIL

DIA VERDE – COLECTIVIDAD JAPONESA

MAYO

1° DE MAYO

ACTO DEL DIA DEL TRABAJADOR

- ◆ Lugar: Plaza 1° de Mayo – B° San José

BAUTISMO DE FUEGO DE LA FUERZA AEREA – HUNDIMIENTO DEL ARA GRAL. BELGRANO

- ◆ Lugar: Plazoleta Barrio San Carlos



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

7 DE MAYO

ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE LA SRA. EVA DUARTE DE PERON
♦ Lugar: Plazoleta Eva Duarte (Entre Ríos y Rep. De Siria)

ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE LA SRA. EVA DUARTE DE PERON
♦ Lugar: Plazoleta Carmen Puch de Güemes (en el Hogar Escuela)

15 DE MAYO

ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
♦ Lugar: Monumento al Gral. José de San Martín

25 DE MAYO

ANIVERSARIO DE LA REVOLUCION DE MAYO
♦ Lugar: Plaza 9 de Julio
Barrio 25 de Mayo

ANIVERSARIO DE LA REVOLUCION DE MAYO- BARRIO 25 DE MAYO
♦ Lugar: Coronel Vidt desde Moldes a Olavarria - Barrio 25 de Mayo

CREACIÓN DE LA PLAZA "25 DE MAYO" (Ord. 12.102/03)

♦ Lugar: Barrio 20 de Junio

ACTO PLAZOLETA HÉCTOR J. CAMPORA

♦ Lugar: Jujuy y Tucumán

28 DE MAYO

CREACIÓN DE LA PLAZA "DR. JOSE VICENTE SOLA" (ORD. 11.947/03)

♦ Lugar: Calles Mitre, Balcarce, Ruíz Díaz de Guzmán y Mariano Benitez

29 DE MAYO

ANIVERSARIO DE LA CREACION DEL EJERCITO ARGENTINO

♦ Lugar: Campo Histórico La Cruz – Avda. Arenales frente a los Cuarteles



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

JUNIO

2 DE JUNIO

ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA DE ITALIA

- ♦ Lugar: Parque San Martín – Monumento a Cristóforo Colombo
Monumento al Gral. San Martín

7 DE JUNIO

DIA DEL PERIODISTA

- ♦ Lugar: Plazoleta Mariano Moreno –Avda. San Martín e Irigoyen y en Barrio El Periodista
Plazoleta (Avda. Combatientes de Malvinas y Antonio Marocco)

ANIVERSARIO DONDE FUE HERIDO EL GRAL. MARTIN MIGUEL DE GÜEMES

- ♦ Lugar: Belgrano y Balcarce
- ♦ Cabalgata: Desde Belgrano y Balcarce hasta Finca La Quesera y La Cruz

ANIVERSARIO FALLECIMIENTO MACACHA GÜEMES

- ♦ Lugar: Plaza Homónima – Florida y 16 de Septiembre y camino a la Quebrada de la Horqueta

10 DE JUNIO

ANIVERSARIO DE LA REAFIRMACION DE LOS DERECHOS SOBERANOS DE LAS ISLAS MALVINAS

- ♦ Lugar: Plaza 9 de Julio - Parque San Martín Plazoleta Atlántico Sur y en Barrio San Carlos

Lic. COLIBARI MARTIN
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

Completar oferente Persona Física/s o Jurídica
Art. 32 Ley 8072, y Art. 43 Dto. Reglamentario N° 87/21

DECLARACIÓN JURADA

*Quien suscribe:
(Nombre completo), DNI N°....., en el carácter
de..... de la Firma
....., CUIT N°, **MANIFIESTA NO**
encontrarse incurso en ninguna de las inhabilitaciones, e incompatibilidades
para ofertar y contratar previstas por la Ley N° 8072 y Decreto N°
87/21. _____

Firma y Aclaración del manifestante

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

PLIEGO DE CONDICIONES

CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 036/2025

1° (PRIMER) LLAMADO

"CONTRATACIÓN DE 30 (TREINTA) SERVICIOS DE SONIDO CON DESTINO A LOS DISTINTOS ACTOS Y ACTIVIDADES DE LA SUBSECRETARIA DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA"

FECHA DE APERTURA: 11/02/2025 HS.: 12:00

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 8.400.000,00 (PESOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL CON 00/100).

ART. 1° - FORMA DE PRESENTACION: Los proponentes presentarán un sobre cerrado y sin membrete, hasta el día 11/02/2025 horas 12:00, consignando el número de la **CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE**, fecha y hora de apertura, en la Subsecretaría de Contrataciones del CCM, sito en calle Avda. Paraguay N° 1.240, 1° Piso, conteniendo la siguiente documentación **"debidamente foliada y firmada por el oferente en cada folio"**:

- 1) Nota de Presentación.**
- 2) Cuando se formulen ofertas en nombre de personas físicas o jurídicas se deberá presentar el instrumento que faculta la representación (Acta, Poder o Poderes, inscriptos en el Registro de Mandato del Poder Judicial de la Provincia de Salta), como así también los antecedentes societarios en caso de corresponder.**
- 3) Pliego de Condiciones Firmados.**
- 4) Garantía de la Propuesta** correspondiente al 5% (cinco por ciento) del valor de la Propuesta (OFERTA) y constituida de alguna de las siguientes formas:
 - ⇒ **Depósito en efectivo en el Banco Macro S. A.** a la orden de la Municipalidad de la Ciudad de Salta a la Cuenta N° 31000004011207-5, ó por Transferencia Bancaria al CBU: 2850100-63000040112075-1.
 - ⇒ **Depósito en efectivo en Tesorería Municipal**, sito en Av. Paraguay N° 1240 planta baja.
 - ⇒ **Con aval extendido por entidad bancaria o financiera** con sede, en ambos casos, en la Ciudad de Salta.
 - ⇒ **Seguro de Caución** a favor de la Municipalidad de Salta por el período de mantenimiento de la oferta.
 - ⇒ **Pagaré** suscripto por el titular cuando se trate de firmas unipersonales o por quien tenga el uso de la firma social o actúe con poder suficiente en caso de sociedades.

El documento debe ser llenado de acuerdo a la legislación vigente, con el sellado de ley correspondiente por ante la Dirección General de Rentas de la Provincia y con indicación de la contratación a que corresponda y/o

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

pagaré con estampillas. **NO ADMITIÉNDOSE ESTA FORMA COMO GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN.**

5) Certificado Vigente de Libre Deuda, expedido por la Municipalidad de la Ciudad de Salta (Libre Deuda – ARMSa, sito en Av. Paraguay Nº 1240 planta baja), o Certificado de Deuda regularizada mediante suscripción de plan de facilidades de pago, con los comprobantes respectivos al día, o Nota de Declaración Jurada de no mantener deuda alguna con la Municipalidad de Salta, autorizando a descontar, cualquier determinación surgida al momento del pago. Todos estos documentos emitidos con expreso cumplimiento de la normativa que regula específicamente cada uno de los supuestos contemplados. Dicho certificado deberá encontrarse vigente.

6) Certificado de Inscripción Provisoria y/o Definitiva Vigente en el Registro de Proveedores de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, conforme a Resolución Nº 36/08 de la Secretaría de Hacienda, y 27/16 de la Sub Secretaría de Contrataciones, expedido por la Dirección de la Unidad Central de Contrataciones (sito en Av. Paraguay Nº 1240 1º Piso) para el servicio o rubro específico de la presente Contratación Directa.

Al momento de la apertura de sobres se admitirá un Certificado de Inscripción Provisoria expedido puntualmente para la presente contratación.

En caso de haberse optado por este último en el momento de la Apertura, el Certificado Definitivo Vigente de Proveedor deberá presentarse **previo a la Resolución de Adjudicación.**

7) Formulario 931 de AFIP, con el correspondiente comprobante de pago y/o 522A, actualizados con acuse de recibo.

8) Adjuntar Constancia de Clave Bancaria Uniforme (CBU).

9) Presentar nómina de personal a cargo con seguro de Ley correspondiente, ART o seguro de Accidentes personales.

LAS SUMAS ASEGURADAS REQUERIDA POR MUERTE ACCIDENTAL, INVALIDEZ TOTAL/PARCIAL, ASISTENCIA MÉDICA, FARMACOLOGÍA Y GASTOS DE SEPELIO, DEBERAN AJUSTARSE A LOS MONTOS QUE PERIODICAMENTE DETERMINE POR RESOLUCIÓN LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN.

10) Formulario de Propuesta (Original).

Toda la documentación presentada por el oferente y referida ut-supra, deberá estar firmada, sellada y foliada.

En el caso de defectos referentes a los incisos, se otorgará al oferente y/o representante un plazo no mayor de 48 (cuarenta y ocho) horas siguientes al acto de apertura, para su cumplimiento. El incumplimiento de estas observaciones en el plazo otorgado, dará lugar a que se desestime la propuesta.

Las observaciones y/o impugnaciones al acto de apertura y a las ofertas podrán realizarse hasta 2 (dos) días hábiles posteriores a su apertura, las cuales serán resueltas dentro de los 3 (tres) días posteriores a su presentación.

ART. 2º - MANTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS: Los oferentes se obligan a mantener sus ofertas por el término de **treinta (30) días hábiles como mínimo**, a

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

contar de la fecha de apertura, de la presente **CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE**. Transcurrido dicho término sin haberse dictado el correspondiente Acto Administrativo de Adjudicación, el plazo de mantenimiento de la/s oferta/s quedará automáticamente prorrogado hasta el dictado del referido instrumento legal, salvo desistimiento expreso de la parte interesada.

ART. 3º - EL OFERENTE deberá salvar toda enmienda o raspadura que presente la propuesta, y los cálculos aritméticos deben ser exactos, **caso contrario para la adjudicación se tomará el precio que resulte más ventajoso para la Municipalidad.**

ART. 4º - GARANTIA DE LA ADJUDICACION: No podrá ser menor al 10% (diez por ciento) del valor adjudicado. La misma deberá ser presentada en alguna de las formas descriptas en el Art. 1º Inciso **4)** del presente Pliego. La misma deberá constituirse dentro del plazo de 2 (dos) días hábiles de recibida la notificación de adjudicación, y será devuelta a requerimiento del Adjudicatario, luego de cumplidas total y satisfactoriamente las obligaciones emanadas del contrato.

ART. 5º - LA PRESENTACIÓN de la oferta implica el pleno conocimiento y aceptación del Pliego de Condiciones. La adjudicación se efectuará por Resolución de la Subsecretaria de Contrataciones de la Secretaría de Economía, Hacienda y Recursos Humanos.

La adjudicación será comunicada a todos los oferentes.

ART. 6º - LAS PROPUESTAS, deberán presentarse firmadas y foliadas por el oferente en cada foja. Dichas propuestas, deberán ser escritas a mano perfectamente legibles y/o a máquina y/o computadora, serán entregadas bajo recibo o enviadas por pieza certificada con la anticipación necesaria.

En el sobre deberá indicarse en forma destacada el número de Contratación por Adjudicación Simple y fecha y hora fijada para la apertura.

Las cotizaciones se efectuarán exclusivamente por la unidad de medida inserta en el formulario de cotización.

Salvo aclaración expresa en contrario, se considera neta la cantidad pedida, sea en volumen, peso o capacidad.

Si el Pliego de Condiciones no establece otro modo de cotizaciones, las ofertas serán hechas renglón por renglón, pudiendo hacerse por parte de un renglón consignando los precios unitarios, el importe total de cada uno y el importe total de la propuesta.

La sola presentación de la oferta lleva implícita la declaración de que el proponente se ha compenetrado de toda la documentación, así como de las características particulares de la misma, no pudiendo por lo tanto alegar posteriormente dudas o desconocimiento al respecto, ni formular reclamos por pagos adicionales ni indemnizaciones algunas.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

MUESTRAS

ART. 7º - CUANDO EN EL FORMULARIO de cotización se requiere la presentación de muestras, las mismas deben presentarse indefectiblemente antes de la apertura de las propuestas en el depósito u oficina que se señale.

Las muestras presentadas por los oferentes **quedarán en poder de la Municipalidad**, cuando las mismas no sean reclamadas dentro de los 30 (treinta) días corridos posteriores a la apertura de la Contratación Directa. Las muestras que se acompañen se ajustarán a los envases, dimensiones, peso y volumen de los establecidos en el formulario de cotización.

Exceptuase de la devolución, las muestras correspondientes a los artículos adjudicados, los que quedarán en poder de la Municipalidad para el contralor de los que fueran provistos por los adjudicatarios, salvo que el valor o características de los efectos no permitiesen la retención, de la que deberá ajustarse y dejarse constancia en cada propuesta.

FACULTADES DE LA MUNICIPALIDAD

ART. 8º - LA MUNICIPALIDAD podrá rechazar todas o parte de las propuestas, así como adjudicar todos o parte de los elementos concursados.

ART. 9º -Informe Técnico (COMISIÓN TECNICO EVALUADORA): Presentadas las ofertas y vencido el plazo para subsanar errores o documentación faltante; el organismo contratante remitirá las actuaciones al Área Requirente a los fines de confeccionar un **INFORME TÉCNICO**. Dicha comisión, será conformada por un mínimo de dos miembros designados por la Dependencia originante del pedido. Cuando se trate de contrataciones para cuya apreciación se requieran conocimientos técnicos especializados, la Comisión deberá ser integrada por personal idóneo, debiendo tener conocimientos específicos en la materia.- Los mismos verificarán que las propuestas se ajusten al objeto requerido.- En el marco del proceso de **análisis y evaluación**, podrán disponer de las medidas conducentes al mejor cumplimiento de dicha tarea, (pedido de informes, requerimiento de documentación, inspecciones, control de calidad de los productos ofrecidos, solicitar cotizaciones de precios a terceras personas, a la Cámara de Comercio e Industria de Salta, consultar bases de datos, solicitar asesoramiento a personas idóneas, etc.), siendo dichas facultades meramente enunciativas.-

ART. 10º - La Comisión Técnico-Evaluadora realizará el análisis y valoración de las propuestas teniendo en cuenta la calidad, el precio, la idoneidad del oferente y otras condiciones de la oferta. Dicha Comisión deberá expedirse en el plazo de 3 (tres) días hábiles desde la recepción del Expediente, salvo que por motivos debidamente fundados, se requiera un plazo mayor.

Una vez concluido el informe, remitirá las actuaciones a la Subsecretaría de Contrataciones

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



*"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"*

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

a los efectos de que la misma tome conocimiento del mismo y resuelva sobre la conveniencia de la adjudicación.

ART. 11º: La Municipalidad queda facultada para gestionar con el oferente mejor colocado, o con los oferentes en el caso de ofertas similares, modificaciones que no alteren dicho orden y que reporten beneficios para la Municipalidad. Las gestiones antes mencionadas deberán fundamentarse por escrito, formar parte del expediente y comunicarse a los restantes oferentes.

COMUNICACION DE LA ADJUDICACIÓN

ART. 12º - LA ADJUDICACIÓN se comunicará a todos los oferentes, dentro de los 5 (cinco) días de emitido el Acto Administrativo, por un medio fehaciente.

Vencido dicho plazo ó ante el vencimiento de la oferta, el interesado que no fuera notificado de la adjudicación podrá requerirla personalmente o mediante telegrama colacionado.

En caso de que la orden de compra contuviera errores u omisiones, el adjudicatario deberá ponerlo en conocimiento de la Municipalidad dentro de la 48 (cuarenta y ocho) horas de recibida sin perjuicio de cumplimentar el contrato conforme a las bases de contratación y oferta adjudicada.

EROGACIONES A CARGO DEL ADJUDICATARIO U OFERENTE SEGÚN EL CASO

ART. 13º - SON SIN EXCEPCIÓN por cuenta del adjudicatario los siguientes gastos:

- a)** Los originados por la formalización, aplicación o ejecución de los contratos.
- b)** Gastos de sellado del contrato.
- c)** Gastos del análisis, jornales u otros conceptos en caso de producirse el rechazo de las mercaderías o servicios.
- d)** Costo del análisis o prueba y gastos pertinentes realizados por requerimiento del adjudicatario frente al rechazo de las mercaderías o de los trabajos ejecutados, en oportunidad en que debe presentarse conformidad a una recepción, siempre que estos análisis concuerden con los primeros.

Igualmente será por cuenta del adjudicatario la reparación o reposición según proceda de los elementos destruidos parcial o totalmente a fin de determinar si se ajustan en su composición o construcción a lo estrictamente contratado, en el caso de que solo de esta forma se comprueben los defectos o vicios en las mercaderías o en su estructura, materiales, etc., en caso contrario los gastos pertinentes serán por cuenta de la Municipalidad.

Por otra parte, serán por cuenta del oferente los gastos erogados por reclamos respecto a la adjudicación si ellos fueran imputables al mismo.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



*"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"*

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

PENALIDADES Y SANCIONES

ART. 14º - Los oferentes y/o adjudicatarios que incurrieran en incumplimiento de las condiciones estipuladas en el Presente Pliego, se harán pasibles de las penalidades y sanciones que prevea la normativa legal vigente.

Penalidades y Sanciones: **"Los oferentes y/o adjudicatarios que incurrieran en incumplimiento de las condiciones estipuladas en el Presente Pliego, serán pasibles de las penalidades y sanciones que prevea la normativa vigente legal (art. 52 y 53 de la Ley 8.072), de conformidad con el procedimiento que lleve a cabo la Oficina central de Contrataciones (art. 72, 6to par. Del Dcto. 87/21)"**.

LEYES - DECRETOS - ORDENANZAS

REGLAMENTACIONES

ART. 15º - TODO AQUELLO que no esté expresamente contemplado en el presente Pliego, se resolverá mediante la aplicación de las disposiciones de la Ley 8072/18 decretos reglamentarios, Decreto Municipal Nº 87/21, y sus modificatorias en tanto conserve su vigencia o el que en el futuro lo reemplace, el Régimen Contable Municipal, legislación Municipal o Provincial concordante y las leyes de Procedimientos Administrativos y el Código de Procedimiento Civil y Comercial de la Provincia.

En caso de discrepancia entre lo establecido en los Pliegos y la Ley, se estará a las disposiciones de esta última.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE